



EXP-UNC: 0058179/2011

VISTO:

que el Departamento de Cine y T.V., de la Escuela de Artes, solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Patricia Gualpa; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 257/08 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Montaje" del Departamento de Cine y T.V., de la Escuela de Artes, desde el 07 de julio de 2008 y por el termino reglamentario de dos años;

que la alumna Gualpa presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor titular de la cátedra informa que la alumna Gualpa ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumno;

que en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente:

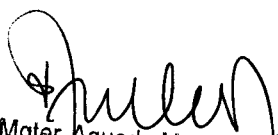
LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES  
RESUELVE:

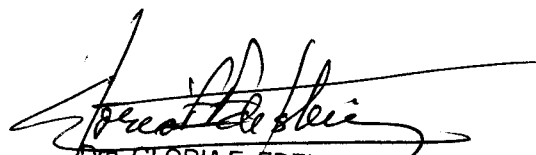
ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **PATRICIA GUALPA**, DNI. 30.968.746, realizada en la cátedra "Montaje" del Departamento de Cine y T.V., de la Escuela de Artes, durante el periodo 2008-2010

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 DIC 2011

RESOLUCION N° **2144**  
mfs

  
Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades